



CONCELLO DE RIVEIRA

Proyecto: **MODIFICADO DEL PROYECTO DE REORDENACIÓN DE LA AVENIDA DEL
MALECÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA INFANTIL DEL PARQUE GARCÍA BAYÓN**

Situación: RIVEIRA

Fecha: SEPTIEMBRE 2018

Ingeniera Municipal: UXÍA LANDEIRA PEREIRA

DOCUMENTO I: MEMORIA

MEMORIA DESCRIPTIVA



MEMORIA DESCRIPTIVA

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS
- 3.- OBJETO Y NECESIDAD DEL PROYECTO MODIFICADO
- 4.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
- 5.- REVISIÓN DE PRECIOS
- 6.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
- 7.- PLAZO DE GARANTÍA
- 8.- PRESUPUESTOS
- 9.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA



1.- INTRODUCCIÓN

La Junta de Gobierno Local del Concello de Riveira en sesión celebrada el 20/09/2018 acordó autorizar la redacción del proyecto "MODIFICADO DEL PROYECTO DE REORDENACIÓN DE LA AVENIDA DEL MALECÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA INFANTIL DEL PARQUE GARCÍA BAYÓN" en base al informe elaborado por la dirección de obra de fecha 13/09/2018.

Este mismo órgano, en sesión del 15/02/2018, había adjudicado el contrato para la "Reordenación de la Avenida del Malecón y pavimentación de la zona infantil del parque García Bayón" a la empresa Canarga, S.L., en las siguientes condiciones contractuales:

- Precio del contrato:
Valor estimado: 579.669,42 €
IVA 21%: 121.730,58 €
SUMA: 701.400,00 €
- Plazo de ejecución: 165 días naturales
- Porcentaje destinado a control interno de calidad: 15 % sobre el PEM
- Porcentaje destinado a control externo de calidad: 4,0 % (1% obligatorio + 3,0 %)

El 03/04/2018 tiene lugar la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, comenzando con la ejecución de los trabajos proyectados.

2.- LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras objeto del presente proyecto afectarán a la Avenida del Malecón y a la zona de juegos del parque García Bayón, situadas ambas en el casco urbano del municipio de Riveira.

3.- OBJETO Y NECESIDAD DEL PROYECTO MODIFICADO

El proyecto original se plantea con el objetivo fundamental de reordenar la Avenida del Malecón, dando preferencia al peatón frente al tráfico rodado y confiriéndole a los viales el carácter urbano que le corresponde. Se contempla además la ejecución de un carril bici que una el existente en el Paseo del Touro con el del Paseo de Carolinas, dando así continuidad al mismo a lo largo de toda la fachada marítima del casco urbano.

Durante la ejecución de las obras han surgido diversas circunstancias que han obligado a redactar el presente proyecto modificado. Ninguna de las variaciones propuestas implica un cambio sobre el objetivo perseguido con la actuación inicial, ni suponen una ampliación en el objeto del contrato:

Se exponen a continuación las modificaciones planteadas:

- En el proyecto original se contempla la demolición de la actual estación de autobuses para ejecutar en esta zona un área de aparcamiento rodeada de una zona ajardinada, acera y carril bici. Tras celebrar varias reuniones con técnicos de Portos de Galicia, titulares del puerto de Riveira, se acordó construir la nueva estación de autobuses dentro del espacio portuario situado frente el edificio del mercado



municipal (ver Documento II: Planos). Para ello es necesario proceder al retranqueo del muro de cierre actual lo que obliga a modificar la traza prevista para el espacio peatonal y el carril bici con objeto de que discurran pegados al muro delimitador del espacio portuario una vez éste se haya retranqueado.

En esta zona se procederá a la retirada de 135,00 m de muro de cierre y se demolerá la parte de los galpones existentes más próxima al vial, en concreto una superficie de 10,00x6,50 m², para conferir así mayor amplitud a la curva y facilitar el giro de los autobuses hacia la nueva terminal.

Será necesario también levantar el pavimento de hormigón actual para poder ejecutar el espacio peatonal y el carril bici proyectados, además de la futura estación.

Se reconstruirán 22,00 m de muro en la zona más próxima a los galpones demolidos, ejecutando en los 82,00 m restantes únicamente una zapata de hormigón armado que servirá de límite del pavimento y de cimentación del cierre que se defina con el proyecto de la nueva estación.

- En el margen derecho de la Avenida del Malecón, en el tramo comprendido desde el cruce con Rúa Rosalía de Castro hasta el mercado municipal, estaba previsto aumentar la anchura de la acera y reducir la calzada.

Comprobando el funcionamiento de la circulación rodada durante el verano por esta vía y debido a que, en determinados momentos puntuales hay que reservar más espacio de la Avenida del Malecón para la instalación de casetas y para el tránsito peatonal (p.ej. durante las fiestas), es necesario que en este tramo se puedan habilitar dos carriles para que circulen los vehículos en los dos sentidos.

Por este motivo, no se va a ampliar la acera y se va a mantener la calzada actual, dejando, en condiciones normales, un carril para un sentido de circulación, una franja para aparcar en línea pegado a la mediana ajardinada y las plazas de estacionamiento en batería existentes del lado de la acera.

Por tanto, en este tramo, únicamente se procederá al pavimentado con losas de granito de 60x40x4 cm de los espacios resultantes tras la eliminación de los contenedores soterrados y tras el desplazamiento de uno de los semáforos existentes.

- En la zona de la Avenida del Malecón situada entre la rotonda de la estación de autobuses y el cruce con Rúa Rosalía de Castro se contemplaba la pavimentación de toda la superficie con adoquín de granito abujardado de dimensiones aproximadas 10x8 cm y de longitud libre.

El 20/04/2018 se terminaron las obras incluidas en el proyecto de "Pavimentación de las calles Rosalía de Castro, Galicia y Cristóbal Colón" y con dicha actuación se redujo la circulación de vehículos por estas vías, dando prioridad al tránsito peatonal. Ante esta nueva configuración surge la necesidad de instalar un parque infantil que aumente la oferta de usos de la zona y que permita un mejor y mayor aprovechamiento del espacio resultante. Los elementos que formarán este parque no están incluidos en el proyecto original ni lo estarán en el modificado, pero en esta zona no se colocará el adoquín de granito previsto, ya que habría que demolerlo después, sino que se pavimentará con una capa de hormigón HM-20 sobre la que directamente se podrán instalar, en un futuro próximo, los juegos y el caucho necesarios.



Al ir replanteando las diferentes zonas de la obra se han ido realizando pequeñas variaciones con objeto de ajustar mejor la actuación a la realidad física existente. Aunque estos cambios son de escasa entidad, se plasmarán en el proyecto modificado. Se enumeran a continuación estas variaciones:

- Se han desplazado los pasos de peatones y las instalaciones semafóricas asociadas a los mismos para facilitar el flujo de los peatones desde las calles transversales a la Avenida del Malecón hacia la zona portuaria.
- No será necesario mover la rotonda de la actual estación de autobuses. Aunque el desplazamiento previsto en proyecto ya era mínimo, esta actuación no se realizará al haber conseguido centrar la rotonda, al modificar ligeramente el trazado del eje del nuevo vial.
- El número y la disposición de las plazas de aparcamiento en línea o en batería podrá variar respecto a lo contemplado en el proyecto en función del espacio real existente.
- No se demolerá por completo la acera que rodea el parque García Bayón, ya que, de hacerlo, los autobuses y los vehículos de mayor altura podrían tocar con los árboles existentes.
- Las zonas ajardinadas se adaptarán al espacio real disponible, al igual que las especies vegetales a disponer en cada una de ellas.
- En el tramo de la Avenida del Malecón situado entre la rotonda de la estación de autobuses y el cruce con Rúa Rosalía de Castro:
 - Se adaptarán 4 puntos de luz existentes de forma que se les pueda instalar un segundo brazo con una luminaria LED similar a la actual, para mejorar así las condiciones lumínicas de la zona.
 - Se colocará un elemento de piedra a modo de rigola entre el pavimento de piedra actual y el de adoquín de granito proyectado, ya que se ha comprobado que esta zona es muy horizontal y el bordillo existente presenta puntos bajos en los que pueden producir acumulaciones de agua
- Se sustituirá el tubo de PVC en el que se sitúa el cableado del alumbrado, en aquellos tramos en los que al picar el pavimento se observe que está dañado.
- Se disminuirá la superficie a pavimentar con losas de piedra similares a las existentes en la Avenida del Malecón y se incrementará la pavimentada con losas de granito de 60x40x4 cm.
- Se colocarán arquetas ciegas en la red de pluviales donde no sean necesarias más rejillas.

Aunque en el informe redactado para motivar la necesidad de este proyecto modificado se exponía la necesidad de aglomerar mayor superficie que la prevista inicialmente, ya que el pavimento se ha ido deteriorando desde la redacción del proyecto original hasta la actualidad por la elevada intensidad de tráfico que soporta, al comprobar lo que supone este incremento de medición, se ha decidido que no es necesario reflejarlo en el proyecto modificado, sino que se tendrá en cuenta directamente en las mediciones finales de obra.



4.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

En el Anejo N°2 se fijan los precios contradictorios de las nuevas unidades, que se recogen en la preceptiva Acta, donde se incluyen los jornales y el precio de los materiales a pie de obra.

Los precios utilizados para el proyecto en cuestión son, en cuanto a las unidades de obra existentes en el proyecto original, los precios que figuraban en el mismo, y en cuanto a las nuevas unidades, los precios se han calculado en forma contradictoria, tomando como base los mismos precios de los elementos descompuestos que sirvieron en su día para formar los del proyecto original.

5.- REVISIÓN DE PRECIOS

No se considera necesario la determinación de una fórmula de revisión de precios dado que el plazo de la obra es inferior a 12 meses.

6.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Las modificaciones realizadas sobre el proyecto original no suponen una variación en la clasificación exigible al contratista, por lo que se mantiene la clasificación exigida inicialmente:

Grupo	Subgrupo	% Presupuesto	Categoría
G	6	72,50	3

7.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de UN AÑO para todas las obras, contado a partir de la fecha de su recepción provisional, por considerarse que transcurrido este plazo, estará suficientemente comprobado el correcto funcionamiento de las obras ejecutadas.

En este plazo de tiempo el contratista estará obligado a conservar las obras en perfecto estado.

8.- PRESUPUESTOS

El Presupuesto de Adjudicación por Contrata del Proyecto Modificado asciende a la cantidad de 998.435,01 euros (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO EUROS con UN CÉNTIMO).

El Presupuesto de Adjudicación por Contrata del Proyecto Primitivo, asciende a la cantidad de 998.435,01 euros (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO EUROS con UN CÉNTIMO).



Esta modificación representa un 0,00 % de aumento con respecto al importe de adjudicación por contrata del proyecto inicial, habiéndose producido variaciones en algunos capítulos, tal y como figura en el Documento IV: Presupuesto del presente Modificado.

9.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

Las obras proyectadas constituyen una obra completa susceptible de ser entregada al uso público, sin perjuicio de posteriores mejoras en proyectos independientes.

Riveira, septiembre 2018

Uxía Landeira Pereira
Ingeniera Municipal